

Los escritos agrarios de Manuel de Torres (1903-1960). Ciencia económica y agricultura

JUAN ZABALZA

1. INTRODUCCIÓN

En 1949, Manuel de Torres, que había alcanzado un notable prestigio como investigador económico, escribe *Teoría de la Política Social*, donde ofrece un tratamiento teórico del papel del Estado en una economía capitalista. Se trata de un trabajo estrictamente científico, que aparentemente no deja ningún espacio a consideraciones normativas. Sin embargo, el libro introduce en sus últimas páginas dos capítulos que resultan desconcertantes para el lector que ha seguido el argumento de Torres desde sus primeras páginas. En uno de ellos, Torres valora sus propuestas de intervencionismo estatal en términos de la moral económica, y en el otro, siguiendo fielmente lo anunciado en su título, reflexiona de forma desordenada sobre la política social agraria. En los comienzos de este último capítulo, Torres (1949: 24) declara: como «soy agricultor antes que economista, estoy dentro del problema para poderlo plantear con la frialdad desapasionada propia del análisis científico», sugiriendo la introducción de un cierto planteamiento normativo respecto a dos cuestiones sobre las que había expresado a lo largo de su trayectoria intelectual puntos de vista muy mediatizados por sus creencias religiosas y su militancia

Recepción: 2008-08-28 • Revisión: 2008-09-07 • Aceptación: 2008-10-03

Juan Zabalza es profesor de Historia e Instituciones Económicas. Dirección para correspondencia: Departamento de Análisis Económico Aplicado, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Alicante, Apdo. Correos 99, E-03080 Alicante. E-mail: zabalza@ua.es

agrarista, respectivamente. Ahora bien, la lectura de ambos capítulos revela una madurez científica que manifiesta claramente una flexión en su evolución, se diría que una evolución, respecto a sus planteamientos en la década de los treinta. Las cuestiones morales y la ideología agraria, tras un difícil y áspero diálogo con sus investigaciones científicas, quedan reubicadas en un nuevo marco interpretativo. Y esta batalla entre proposiciones científicas y visión, ideología o mundo normativo, se salda con una victoria de la ciencia que eventualmente acoge en su seno la propia visión o ideología de Torres, si bien adecuadamente amoldada.

Los conocidos trabajos de Manuel de Torres sobre la agricultura española se ajustan fielmente a este patrón. En los que corresponden a su etapa valenciana, la ideología agraria se impone en ocasiones al análisis científico. Sin embargo, tras la Guerra Civil, la profunda reflexión metodológica y teórica sobre la ciencia económica contribuye a perfilar un análisis de la agricultura española despojado en gran parte de sus elementos normativos. Este artículo se propone recorrer los escritos agrarios de Torres en ambas etapas, tomando como eje interpretativo las relaciones entre análisis e ideología agraria. Este enfoque conduce a las siguientes cuestiones esenciales: (a) la identificación de los temas agrarios que suscitaron el interés de Torres; (b) la interpretación de su enfoque analítico; y (c) la interferencia que su ideología agraria tuvo en sus propuestas de política económica. En definitiva, desde la perspectiva del historiador del siglo XXI, se trata también de destacar los elementos de actualidad de sus trabajos agrarios.

2. LOS AÑOS VALENCIANOS (1930-36). MILITANCIA AGRARIA Y ECONOMÍA NEOCLÁSICA

Los primeros años de formación de Torres no muestran una particular inclinación hacia las cuestiones agrarias. Tras graduarse en Derecho en 1925, parecía orientar su interés hacia temas hacendísticos, como lo demuestra la *Tesi di laurea* sobre el impuesto de sucesiones que elaboró durante su estancia en el Colegio de los Españoles en Bolonia (Torres, 1926-27). Sin embargo, esos años italianos debieron despertar una notable inclinación por la ciencia económica, que en la década de los treinta dirigirá hacia las cuestiones agrarias. No vale la pena conjeturar sobre las circunstancias que influyeron en este giro. Baste mencionar que ya desde el curso 1927-28 Torres ejerce como ayudante de clases prácticas en la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia. Por otra parte, sus convicciones religiosas le impulsaron a formar parte del Frente Regional de Estudiantes Católicos, que apoyó al político Luis Lucía en la creación de la Derecha Regional Valenciana, partido regionalista de carácter agrarista e ideología católico-social, y cuyas secretarías social, de es-

tudios económicos y agraria fueron sucesivamente ocupadas por Torres. Dicha militancia contribuyó sin duda a orientar su investigación económica, de forma ya plena, hacia temas agrarios (Zabalza, 1998).

2.1. Una contribución neo-historicista al estudio de la economía valenciana

El pionero estudio de economía regional titulado *Una contribución al estudio de la economía valenciana* (1930) no muestra la influencia de la microeconomía neoclásica que supuestamente enseñaba Zumalacárregui en su cátedra de la facultad de Derecho. Por el contrario, se trata de una aplicación de la metodología ‘neo-historicista’ que Flores de Lemus había empleado en su artículo «Sobre una dirección fundamental de la agricultura española», publicado en la revista *El Financiero* en 1926, el cual trataba de determinar la tendencia de un conjunto de series temporales que denominaba «direcciones fundamentales», a partir de la información empírica cuidadosamente procesada que proporcionaban los organismos oficiales y las publicaciones periódicas (Flores de Lemus, 1926). Torres demostraba de este modo la progresiva intensificación del regadío, la expansión de los cítricos y de cultivos como el arroz o la cebolla, la pérdida de peso del ganado de ‘trabajo’, en favor del ganado de ‘carne y leche’ (confirmando regionalmente la famosa tesis de Flores de Lemus sobre la ganadería española), la duplicación de la superficie de cereales y leguminosas, la tendencia al alza del conjunto de la producción agraria y la evolución de los precios desde 1913 hasta 1930.

La cuestión central que plantea Torres en este estudio es lo que denomina, con reminiscencias ‘neo-historicistas’, ‘problema fundamental de la economía valenciana’, que estriba en determinar si son los precios o es el volumen de producción el factor que tiene mayor importancia en la generación de ingreso neto de la agricultura valenciana. Mediante un complejo cálculo estadístico, concluye que los precios interiores de los productos agrarios valencianos están determinados en cerca del 60 por ciento por el nivel exterior de precios y por el tipo de cambio, siendo el resto imputable a las oscilaciones de la cosecha. Por tanto, concluye que «los altos precios en España son compatibles con las grandes cosechas si éstas coinciden con una disminución de la cosecha exterior» (Torres, 1930: 65).

Ciertamente, *Una contribución* (1930) constituye un escrito juvenil que todavía no manifiesta una autonomía metodológica con respecto a Antonio Flores de Lemus, sin duda la principal referencia intelectual de Torres, al menos en el campo de los estudios agrarios. Sin embargo, no cabe infravalorar este trabajo, en el contexto de los estudios sobre la agricultura española del periodo. Para empezar, no es fácil encontrar investigaciones

agrarias en las que se empleen métodos estadísticos de cierta sofisticación¹. Por otra parte, el trabajo identifica como relevante el vínculo exterior de la economía valenciana. Aunque el alcance regional de la investigación impide la extensión de este corolario al conjunto de la economía española, desde esta precoz contribución Manuel de Torres se sitúa en el grupo de economistas españoles que había captado la crucial conexión exterior de la economía española y el papel dinamizador que le correspondía a la agricultura de exportación (Velarde, 1993: 1.253-1.272). Finalmente, el trabajo anuncia, de forma todavía embrionaria, algunas de las cuestiones que Torres situará en el centro de su reflexión sobre la economía, en general, y sobre la agricultura, en particular. El último capítulo de *Una contribución*, recogiendo, al parecer, una idea de Flores de Lemus, vincula prosperidad comercial, coste de la vida y salarios, concluyendo que durante la I Guerra Mundial y la posguerra se produjo un aumento del coste de la vida, pero no de los salarios (Flores de Lemus, 1926; Torres, 1930: 93). En consecuencia:

la condición del trabajador [empeoró], se abonó el campo para la represión violenta; el obrero se reúne en fuertes asociaciones, comienzan las huelgas revolucionarias en masa, y la extraordinaria agitación social que comienza en 1916 y reviste caracteres de máxima gravedad alrededor del año 1919... Se ha visto cómo una causa de origen y raigambre netamente económico, de contenido profundamente humano, estaba encendiendo la lucha de clases (Torres, 1930: 93).

Poco podía aportar Torres a la solución de este problema, desde el punto de vista de la economía en 1930. Por ello se limita a apuntar su existencia y a sugerir como remedio «la mutua compenetración de obreros y patronos», es decir, un comportamiento armónico de las clases sociales fundado en la doctrina social de la Iglesia, probablemente el principal referente ideológico de Torres durante los años veinte (Torres, 1930: 99-100).

2.2. Los escritos sobre la agricultura española del período 1933-1936

2.2.1. Economía neoclásica e ideología agraria

Tras la publicación de *Una contribución*, Torres guarda un período de silencio que se extiende hasta 1933, momento en que se convierte en un prolífico autor de temas agraria-

1. Algunos de estos métodos proceden de los trabajos de Flores de Lemus; otros de economistas extranjeros, como Fisher (FISHER, 1913: 63; FLORES DE LEMUS, 1926, 1929; TORRES, 1930).

rios, desde una perspectiva netamente económica. Esta labor de divulgación comienza en un momento crucial, justo cuando aparecen en España los primeros síntomas de la crisis económica mundial (Palafox, 1991)².

Tres años no parecen muchos en el itinerario intelectual de un economista. Sin embargo, el análisis de los escritos agrarios de Torres del periodo 1933-1936 indica un cambio profundo en el método, en los fundamentos analíticos y en la retórica. Resulta difícil trazar el camino específico recorrido a lo largo de este período, pero la biografía de Torres manifiesta una serie de modificaciones en sus intereses científicos y políticos que al menos deben ser mencionadas. Académicamente, el 14 de mayo de 1930 toma posesión del puesto de ‘auxiliar temporal’ en la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia. Ello coincide con un aumento de su interés, institucional y científico, por la ciencia económica. Por otra parte, aunque no conocemos con exactitud las razones que explican la adopción de una marcada ideología agraria, lo cierto es que durante este periodo Torres se convierte en un convencido militante agrario. A partir de 1931 ocupa el Secretariado social y económico de la Derecha Regional Valenciana y, más adelante, la crucial Secretaría agraria. También concurrirá como candidato agrario a las elecciones de 1933, y formará parte de los comités directivos de diversas organizaciones agrarias, como la Federación Sindical de Agricultores Arroceros o la Junta Naranjera Nacional (Sebastián, 1936: 81).

Cualesquiera que hubieran sido las motivaciones y las circunstancias que estimularon estos cambios, importa que, a la altura de 1933, Torres ha completado una profunda reflexión teórica que le lleva adoptar, como marco de su análisis agrario, un modelo de equilibrio económico general de naturaleza neoclásica, lo cual no impide la introducción de elementos que podríamos calificar de normativos, inspirados por una de las versiones moderadas del corporativismo económico italiano. En particular, le sedujo el planteamiento de Serpieri, de quien además tomó una serie de elementos que conformarán su ideología agraria. Naturalmente, el primero y más notable de ellos es la sustitución del liberalismo por una nueva realidad que denomina ‘sistema de economías nacionales’, que exige una redefinición del sujeto económico (Torres, 1934f). A juicio del economista español y de acuerdo con los planteamientos del corporativismo moderado, el *homo oeconomicus* de la teoría económica liberal, aunque sin desaparecer como sujeto económico, deja paso a la ‘nación’, que, como un ‘todo orgánico’ con fines económicos propios, se eleva sobre los fines particulares de los individuos, quienes, a su vez, se integran con su capacidad de elección de trabajo y de consumo en la nueva ‘realidad’ superior (Torres, 1933c).

2. Un panorama de la ‘cuestión agraria’ que sirve para contextualizar los escritos de Torres en ROBLEDO (2007).

A ello se sumaban aspectos más específicos de la ideología agraria, de los cuales destaca la atribución a la actividad agraria de una especificidad o ‘modo de vida’ que engloba múltiples facetas, una de las cuales resulta crucial en el modelo agrario de Torres. Los economistas italianos Serpieri y Einaudi parecen inspirar la idea de que la aparcería, a través de la comunidad de intereses del propietario de la tierra y del cultivador que comparten el riesgo económico³, posibilitaba la compatibilidad de progreso económico y estabilidad social en el campo, algo que no se da en la industria (Serpieri, 1929; Zabalza, 1998). De este modo, Torres cree haber encontrado una respuesta científica, más allá de su ideología armónica de naturaleza católico-social, a los problemas sociales que había atisbado en 1930 en *Una contribución* (Serpieri, 1929, Einaudi, 1934: 642-645). Otra faceta propia de la ideología agraria de Torres es la sustitución de la dialéctica ‘proletarios-capitalistas’ por la de ‘campo-ciudad’. La oposición irreconciliable entre el obrero industrial y el trabajador agrícola pivotaba, a su juicio, en torno a los precios de los productos agrícolas. Torres supera esta contradicción introduciendo la categoría nacional: «la oposición entre campo y ciudad tiene un enlace en España, el poder de compra que la agricultura crea» (Torres, 1933a). Esta dicotomía entre los sectores industrial y agrícola (en la que no prevalecen los criterios puramente económicos, entre otras razones porque el principio de autarquía primaba sobre el de los costes comparativos), era característica de los economistas corporativistas, y en particular de Serpieri (Serpieri, 1925: 60, Cavalieri, 1994: 10). Según este criterio, algunas producciones antieconómicas eran consideradas, sin embargo, de ‘interés nacional’ (Tassinari, 1931: 463).

Con este bagaje analítico e ideológico, Torres se enfrenta al análisis de las agriculturas valenciana y española, que en los años treinta afrontan una aguda crisis económica. Según se ha explicado con detalle en otros estudios (Zabalza 1995, 2004), Torres define la posición de equilibrio de la agricultura española como aquella que se corresponde con un nivel de precios de los productos agrarios que maximiza la expansión de la superficie cultivada de productos de exportación, elemento dinámico de la agricultura española, lo cual no reducía su precio, al ser la oferta de productos agrarios españoles una parte mínima del mercado mundial de estos productos, como ya había demostrado en *Una contribución* (1930). Esta propiedad, que Torres estimaba crucial, evitaba la indeseada ‘ce-realización’ del regadío, que desplazaría los cultivos de exportación (Torres, 1935: 243). La remuneración de los cereales del interior peninsular, por su parte, debía ser tal que garantizara el abastecimiento del mercado interior, lo cual exigía su protección, de modo que, si ello impedía la extensión de los piensos, se importaría maíz para asegurar unos costes de transformación moderados a los industriales ganaderos, que de este modo au-

3. Se trata de la institución de la ‘mezzadria’ en el modelo de SERPIERI (1929).

mentarían su demanda de ganado en las zonas de crianza de Andalucía o Extremadura (Torres, 1934l). Finalmente, en consecuencia, el equilibrio de los sectores agrarios elevaría la renta agraria (Torres, 1935a). Alcanzado el equilibrio en la agricultura y elevada la demanda de la industria, el paro disminuía y la agitación social quedaba neutralizada⁴.

Paralelamente a la construcción de este modelo de equilibrio, Torres analizaba el complejo recorrido de la crisis económica, cuya cronología conocía con exactitud, a lo largo de los diversos sectores de la economía española, a través del mecanismo de los precios, de los factores institucionales y de la política económica, identificando los elementos autóctonos que contribuían al agravamiento de la situación (Palafox, 1991). El camino que propone para solucionar la crisis económica es coherente con su interpretación del modelo de competencia y el papel que atribuye al Estado. La política pública debía contribuir a la restauración del poder adquisitivo de la agricultura y al equilibrio de las producciones agrarias. En primer lugar por medio de una política de apertura comercial recíproca con los países destinatarios de los productos agrarios nacionales. A cambio, España permitiría la entrada de materias primas, productos manufacturados y bienes de equipo imprescindibles para el funcionamiento de gran parte de la industria⁵. En segundo lugar, Torres propone una política de cambios racional, que evite la revalorización de la peseta y que, por tanto, no contribuya a desplazar los productos agrarios españoles de los mercados internacionales. En tercer lugar, plantea unas políticas productivas basadas en el ‘control de precios’ de productos agrarios como el arroz y el cereal. Por último, recomienda políticas para reducir los costes de producción. Torres estimaba que la administración tenía que favorecer una política salarial moderada, una política fiscal que no gravara excesivamente los beneficios de la agricultura y una política agraria que permitiera el suministro de abonos a costes moderados⁶. En definitiva, consideraba que la estabilidad social no procedería de políticas distributivas, sino del equilibrio económico a un nivel de precios ‘adecuado’ y merced a una estructura de la propiedad que condujera a un reparto equitativo de la renta. Torres proponía, como se ha mencionado, la promoción de la aparcería como instrumento de estabilidad social en el campo, aunque durante ese periodo no proporciona argumentos sólidos para sostener su generalización al conjunto de la agricultura española (Torres, 1935b). De este modo, intentaba otorgar un sustento

4. Expresamos de forma quizá en exceso simplificada un proceso cuyas ramificaciones alcanzaban a todos los cultivos agrícolas y producciones ganaderas (ZABALZA, 1998).

5. En los años cincuenta la escasez de este tipo de importaciones constituirá una de las máximas preocupaciones de Torres, al comprometer todo el proceso de desarrollo económico. En los años treinta, al no producirse todavía los estrangulamientos que sufrirá la industria española en la posguerra, se limita a establecer la conexión importaciones-exportaciones a través de la balanza comercial (ZABALZA, 1998).

6. La interpretación de la crisis económica de Torres a la luz de la historiografía contemporánea en ZABALZA (1995: 98-101).

más científico a la solución del problema social agrario, y en definitiva, a la ‘cuestión social’ (Zabalza, 2005). Política económica y política social, por tanto, quedaban finalmente vinculadas.

2.2.2. La retórica de la crisis económica

Manuel de Torres no escribió una monografía al estilo de la *Economía Hispana* (1936) de Perpiñá Grau, ni reveló sus fuentes intelectuales, ni hizo una formulación explícita de su modelo de equilibrio. La interpretación del epígrafe anterior se basa en un conjunto de escritos sobre la agricultura española, especialmente la valenciana, que se publican principalmente entre 1933 y el estallido de la Guerra Civil, para abordar aspectos específicos de la crisis económica y agraria española. Estos artículos se publicaron en dos ámbitos diferentes y demuestran la capacidad de Torres de encajar en un mismo marco analítico dos niveles de discurso o de retórica, dirigidos a dos audiencias distintas⁷. De una parte figuran los treinta y seis artículos publicados en *Agricultura*, a los que se suman cuatro en *Economía Española*, ambas revistas de ámbito nacional, que subrayan los aspectos técnicos de su análisis y se dirigen a un público especializado en cuestiones agrarias o económicas⁸. De otra, contamos con los aproximadamente sesenta y cinco artículos publicados en *Diario de Valencia*, órgano de propaganda de la Derecha Regional Valenciana, que tenían una misión política específica en el ámbito valenciano que el propio Torres anunció al inicio de sus colaboraciones en el periódico: «[es necesaria] una total revisión de nuestra posición teórica, y consecuentemente de nuestra acción práctica, de nuestro obrar» (Torres, 1933c). Se refería, en particular, a la sustitución del librecambismo que a inicios de la década sostenían los dirigentes del partido y que a su juicio favorecía los intereses proteccionistas de la industria vasca y catalana, por un nuevo programa económico que fomentara la agricultura de exportación valenciana y la del cereal del interior peninsular. Por tanto, Torres reivindicaba una política económica alternativa a la planteada por los grupos industriales vascos y catalanes (Torres, 1934f).

Los temas tratados en ambos grupos de artículos presentan algunas diferencias. La más notoria es la publicación de ocho artículos en el *Diario de Valencia* en los que Torres expresa de forma explícita aspectos esenciales de su ideología económica y agraria. La reflexión ‘teórica’ debía contextualizarse en el marco de un nuevo sistema económico y po-

7. Los diferentes niveles de discurso económico dependiendo de la audiencia en BIANCHI (2002).

8. La revista *Economía Española* fue una publicación promovida por Unión Económica, organización que intentaba agrupar a trabajadores y productores durante la II República con el fin de defender los principios básicos del capitalismo (libre empresa, derechos de propiedad, libertad de empresa o libre competencia) en un momento de turbulencias sociales y políticas (CABRERA, 1983: 53).

lítico que reemplazara al sistema liberal y que se erigiera en alternativa a la ‘revolución’. Por tanto, Torres estima necesario divulgar los fundamentos de su crítica al liberalismo económico y político:

¿Qué queda del demoliberalismo?... en lo económico ya ha desaparecido: no hay libertad de empresa, que ellas mismas se limitaron; ni existe el mercado libre, porque los grandes trusts y kartels lo encerraron en férreo marco; ni se ve tampoco por parte alguna aquella libertad de comercio que en la famosa divisa de Cobden había de procurar la buena voluntad entre las naciones (Torres, 1934j).

Este párrafo acota con exactitud el alcance de sus críticas al liberalismo. No existe crítica alguna a la propiedad ni a la iniciativa privadas, ni a las libertades económicas de consumo o de búsqueda del máximo beneficio individual; sin embargo, a su juicio, el sistema ha degenerado en una ‘cartelización’ que elimina la competencia, que impide la regulación de las relaciones económicas internacionales y que lo hace «ineficaz para ordenar la producción, para regular el comercio exterior, para dirigir la moneda o sistematizar el sistema bancario» (Torres 1934b)⁹. Naturalmente, ello formaba parte de su discurso económico-político empeñado en desarraigar el librecambismo de los círculos económicos valencianos, por un lado, y de sus íntimas convicciones religiosas, que rechazaban el liberalismo por su ‘ateísmo’ (Torres 1934j). Pero su original crítica también expresa la búsqueda intelectual de un sistema económico alternativo que, preservando algunos de los principios básicos de la economía de mercado, atribuyera un papel corrector al Estado y situara la dimensión ‘nacional’ en el núcleo del análisis económico. Naturalmente, Torres miraba hacia Italia¹⁰.

Los artículos publicados en *Diario de Valencia* presentan otra previsible peculiaridad: inciden en las cuestiones propias de la economía valenciana. Inmediatamente después de tomar posesión de la secretaría agraria de la Derecha Regional Valenciana, a finales de 1933, Torres publica cuatro artículos, bajo el título genérico «Por una política española genuinamente valenciana», en los que se expone con claridad y con un lenguaje divulgativo la necesidad de conjugar el ‘elemento espiritual’, predominante en todas las expresiones del valencianismo, con el ‘elemento material’ del regionalismo valenciano¹¹, lo cual exigía:

9. Torres atribuye la idea de que la libre competencia degenera en un sistema de monopolios a Schmoller, pero en realidad sus argumentos son análogos a los empleados por autores corporativistas como Amoroso o De Stefani (AMOROSO, 1932: 218).

10. Torres expresa su admiración por Mussolini y el fascismo italiano (TORRES, 1934a y 1934e).

11. Es cierto que la retórica empleada por Torres en estos artículos tiene un carácter divulgativo y, hasta cierto punto, hiperbólico, con el fin de persuadir a los sectores económicos valencianos de la ne-

desentrañar la teórica de nuestra Economía, descubrir su elemento autóctono y vital, ver el enlace con el todo orgánico de la Economía de la nación. Ello exige una pausa, pausa de meditación, pero también de acopio de energías para el decisivo esfuerzo (Torres, 1933b).

Tal elemento vital resultó ser la agricultura de exportación, mientras que el enlace con el ‘todo orgánico’ lo configuraría la política económica alternativa a la protección industrial. Un tiempo después, Torres especificaba las piezas y la secuencia del plan o ‘programa de acción’ que debía seguir tal reflexión ‘teórica’ y que a su juicio debía proceder en seis etapas:

1º) Las características diferenciales de nuestra agricultura con respecto a la europea. 2º) Las condiciones de equilibrio de los precios de la agricultura española, tanto en lo que se refiere a los artículos o producciones para los que España es una economía cerrada, como los de aquellos otros que en su precio dependan de la exportación. 3º) La relación entre los precios agrícolas y el equilibrio económico general de la economía nacional. 4º) Las directrices de la política económica en orden a la actuación sobre los precios de la agricultura. 5º) Las relaciones entre la política monetaria, la política comercial exterior y la política económica general con la política agraria en sus dos aspectos, económico y social. 6º) Las relaciones, en fin, entre la política económico-agraria y la política social agraria (Torres, 1935a: 73).

En este contexto, el estudio de los determinantes de la prosperidad de la agricultura y, en general, de la economía valenciana se traslada al escenario más amplio de la economía española. Torres había intuido en 1930 las conexiones de la agricultura valenciana con la economía del conjunto de España y con el exterior, pero entonces no disponía del instrumental analítico marginalista para llevar a cabo dicha conexión, ni de la madurez ideológica para afrontar el problema último de la inestabilidad social.

A partir de 1933, los artículos sobre la agricultura española versan principalmente sobre el impacto de la deflación internacional que caracterizaba la crisis económica internacional en los mercados agrarios. Al margen de su ámbito de publicación, tales aportaciones no solamente expresan los trasfondos teórico e ideológico descritos en el apartado

cesidad de plantear una alternativa a la política económica industrialista vasca y catalana. Sin embargo, Torres no emplea argumentos ‘ad-hoc’ para los lectores del *Diario de Valencia*, sino que éstos forman parte de sus profundas convicciones. La prueba son dos artículos publicados en la revista de ámbito nacional *Economía Española*, que, despojados de aquella retórica, emplean las mismas piezas analíticas para persuadir a esta audiencia más plural del vínculo entre la agricultura de exportación valenciana y la prosperidad del conjunto de España (TORRES, 1934 y 1934g).

anterior, sino que encajan en su totalidad en alguna de las fases descritas en este plan, lo cual imprime una coherencia a la obra agraria de Torres inusual en los trabajos sobre la agricultura española del periodo. Repasaremos brevemente los trabajos agrarios de Torres organizándolos en tres grupos, de acuerdo a su ubicación en el ‘programa de acción’ que su autor se propuso y que efectivamente cumplió.

El primero, sin duda el más numeroso, se corresponde con los primeros cuatro puntos del programa de Torres, y agrupa los trabajos que analizan el mecanismo de formación de los precios de los productos agrarios, las interconexiones entre los mercados agrarios y las políticas de control de precios. Torres presta particular atención al mercado del cereal. La publicación en enero de 1934 de un decreto regulando los precios de la harina y el pan, con el fin de amortiguar el incremento del precio de éste último producto, espolea la publicación de unos materiales que Torres debía estar preparando desde hace tiempo. A partir de marzo de 1934 publicará catorce artículos en la revista *Agricultura*, además de otro importante en *Economía Española*, en los que estudia en profundidad el mecanismo dinámico del precio en el mercado primario del trigo, sus conexiones con los mercados de la harina y del pan, y su conocida propuesta de intervención del mercado triguero. El excelente análisis dinámico de los determinantes del ‘precio primario’ del trigo, en el cual se adivinan, como en todos sus trabajos sobre la producción triguera, trazos de «Sobre una dirección fundamental» de Flores de Lemus, introduce variables como la variación de los hábitos alimenticios, la estacionalidad de la producción, la productividad de los cultivos o el régimen de importaciones. El objetivo de esta investigación, no obstante, era analizar la protección de la producción triguera del interior peninsular. Se trataba, en particular, de determinar la causa de los altos precios del pan, que en ciertos círculos se atribuía a la protección triguera. A ello se sumó el hecho de que la ‘política de pan barato’ constituía una de las líneas modernizadoras de la economía española desde el Pacto de San Sebastián, a la vez que una reivindicación de los partidos proletarios urbanos (Sánchez Jiménez, 1987). Con este fin, Torres analiza el mecanismo de transmisión de los precios del trigo a los del mercado intermedio de la harina y, finalmente, a los del pan, identificando los costes intermedios en la imputación de unos precios a otros¹². Tras comparar los índices de precios del trigo y de la harina, concluye que estos últimos han crecido por encima de aquéllos debido a un aumento de los costes de producción en el sector harinero, consecuencia, entre otros factores, de la política de protección industrial que aumentaba los costes de molturación y de la política social de aumento salarial. De forma análoga, Torres estudia el segundo eslabón que une la harina con el pan, y llega a conclusiones similares, pero más explícitas: el margen entre el precio de la ha-

12. Torres explica este mecanismo de transmisión en una trilogía de artículos titulada «El precio del trigo y del pan», publicada en los números de marzo, abril y mayo de 1934 de *Agricultura*.

rina y el del pan es estrechísimo, debido a «los elevados salarios a los obreros panaderos, impuestos por una política social de parcial proselitismo y no de amplias miras nacionales» (Torres, 1934c). En consecuencia, según Torres, se atribuía al obrero una remuneración que correspondía al riesgo industrial. Esta demostración resulta crucial en el sistema de equilibrio económico de Torres. En definitiva, el alza del precio del pan es causada en mayor proporción por los costes intermedios y en particular por el salario, que por la política de protección y control de precios del trigo.

Es obvio que el argumento de Torres oculta aspectos normativos ajenos a la esfera del análisis, en tanto que la protección agraria no puede sostenerse con criterios de mera eficiencia económica. Por el contrario, los elementos ideológicos anteriormente mencionados afloran en este punto con toda su fuerza, en particular la perspectiva nacional del análisis que justifica el mantenimiento de producciones ineficientes o la primacía moral de la actividad agraria. Y no es mucho conjeturar que también en esta cuestión Torres se inspiró en Serpieri, quien utiliza argumentos y conclusiones similares para acusar a la industria molturadora de disfrutar de beneficios excesivos que repercuten en el precio del pan en mayor medida que la protección (Serpieri, 1929: 185). Todo ello se desarrollaba en un contexto en que ‘precios remuneradores’ y ‘bajos salarios’ formaban parte de la retórica del principal grupo del parlamento español tras las elecciones de 1934, grupo por el que Torres había concurrido como candidato. En consecuencia, quedaban asentadas las bases para implementar la política de sostenimiento de los precios del trigo. El propio Torres diseñó un complejo sistema de intervención del mercado triguero del que sólo mencionaremos que, inspirado parcialmente en intervenciones similares en Estados Unidos, Canadá y otros países, se instrumentaba por medio del Consorcio Nacional del Trigo (Torres, 1934k). Este sistema confiaba el ajuste del mercado, una vez fijados los precios de tasa (intervención), a la libre iniciativa de los agricultores guiados por el incentivo del beneficio económico. Eliminaba, por tanto, cualquier atisbo de corporativismo característico de otras propuestas de intervención¹³. Este modelo de intervención, como es conocido, trascendió la mera discusión teórica y se plasmó en dos iniciativas parlamentarias¹⁴.

El análisis del mercado triguero y de su intervención es, sin duda, el tema al que Torres presta más atención durante este periodo y el más interesante desde nuestro punto de vista, pues revela con claridad la introducción de elementos ideológicos en el análisis.

13. La comparación con otros modelos de intervención del mercado triguero en España durante los años 30, como los de Larraz o Del Caño, en ZABALZA (1998). El carácter corporativo del modelo de Larraz, en ROBLEDO (1993).

14. En particular la Proposición de ley sobre depósitos reguladores del comercio de trigo de fines de 1934 presentada por la minoría agraria en el parlamento, y el Proyecto de Ley de 23 de julio de 1935 (LARRAZ, 1935: 71-72).

Sin embargo, abordando el principio de interdependencia de los mercados agrarios a través de los precios, Torres publicará un conjunto de artículos, principalmente en la revista *Agricultura*, en los que analiza, utilizando los instrumentos propios del análisis económico marginalista adaptados al sector agrario, el equilibrio de las producciones agrarias y ganaderas a través de las conexiones de los diversos mercados productivos, bajo títulos simbólicos como «El equilibrio de cereales y leguminosas en el cultivo español» o «Equilibrio entre ganadería y agricultura»¹⁵.

El segundo grupo de artículos abarca los trabajos que estudian los efectos en el sector agrario de la política de cambios y la comercial. Su ámbito de publicación es tanto valenciano como nacional, salvo una excepción: la intervención del mercado del arroz. De éste se ocupa en tres artículos en el *Diario de Valencia* titulados «Notas al margen de la ordenación arrocería» y publicados a raíz de la creación de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros, por Decreto de 17 de mayo de 1933, institución a la que se atribuía la capacidad de intervención de los precios que se consideraba necesaria tras la elevación de las tarifas arancelarias acordada en Ottawa por los países miembros de la Commonwealth (Palafox, 1979). Al igual que en el mercado del trigo y en coherencia con su modelo de equilibrio económico, Torres critica el proyecto, de una parte, debido al desconocimiento del mecanismo de operación del mercado que demuestran sus promotores al proponer conjuntamente primas a la exportación y precios de tasa; de otra, por los elementos de carácter corporativo implícitos en el proyecto. Torres propone una alternativa basada en la concesión de primas a la exportación, que equipara al control de precios del mercado triguero y que obviamente debe ser combinada con una política de cambios que no sobrevalore la moneda¹⁶. En este grupo destacan los artículos que abordan tres temas: la política comercial (que se resume en el proteccionismo triguero, entendido como requisito para la intervención del mercado, pero que, según Torres, no repercute sobre las exportaciones agrarias españolas porque «no son concurrentes con análogos productos de las grandes naciones»¹⁷); el fomento de la agricultura de exportación a través de tratados de comercio con las naciones destino de las exportaciones, de las políticas de tipo cambio y de primas a la exportación; y finalmente, la limitación de la protección indus-

15. En diversos artículos publicados en la revista *Agricultura* estudia los mercados de piensos, maíz, los mercados ganaderos, como el porcino, o el mercado de la carne.

16. Un ejemplo de las interconexiones que Torres establece entre los sectores productivos es la financiación de dichas primas a la exportación que debían asumir los importadores de maíz, argumentando que las importaciones de maíz reducían su precio interior perjudicando a los productores. Obviamente, esta propuesta la plantea en el ámbito valenciano (TORRES, 1934h).

17. La política comercial es abordada en casi todos los escritos de Torres. Sin embargo, la mayor parte de los artículos que monográficamente abordan la protección triguera se publican en *Agricultura*. Los que se centran en el fomento de la agricultura de exportación se publican todos en el *Diario de Valencia*.

trial a las industrias textil y siderúrgica, o industrias de ‘base natural’, y no a las ‘nuevas o artificiales’, como petróleos, automóviles o abonos nitrogenados (Torres, 1935c)¹⁸.

El tercer grupo de artículos es el que se ocupa de la última fase del programa de Torres: la política social, y más en particular, la política social agraria. Durante este periodo, Torres aborda los asuntos relacionados con la Reforma Agraria en dos momentos diferentes: al discutirse en el parlamento la ley aprobada en septiembre de 1932, y al plantear la coalición conservadora la ‘reforma’ de la ley de Reforma Agraria¹⁹. El interés de Torres se sitúa principalmente en la ley de Arrendamientos Rústicos, ya que en Valencia la distribución de la propiedad impedía la aplicación de la ley de Reforma Agraria, aunque, obviamente, adoptó una oposición frontal a la distribución de la tierra contemplada en dicha reforma (Torres, 1932). Las críticas no solamente se plantearon al proyecto de Marcelino Domingo de 1933, sino también al proyecto del conservador Giménez Fernández de diciembre de 1934. En particular, Torres vincula la distribución de la propiedad a la coyuntura económica, lo que intenta demostrar en dos etapas. En la primera establece una relación de causalidad entre distribución de la propiedad y lo que llama ‘condiciones técnicas de la agricultura’, es decir, la modalidad de cultivo²⁰, algo que no acaba de demostrar²¹. Establecido el carácter diferenciador de la agricultura valenciana, vincula la expansión de los productos de exportación a los precios, cerrando el argumento. Por tanto, siguiendo a Arrigo Serpieri, Torres señalaba que la resolución del problema técnico, es decir, la garantía de un nivel ‘adecuado’ de precios agrícolas, significaba la resolución del problema social agrario:

Rentas diferenciales que en el cultivo intensivo del regadío, sobre todo, produce por su acumulación la formación de una nueva clase social, verdadera clase media agrícola, que con una evolución que se manifiesta clara y persistentemente en algunas regiones españolas, va transformando poco a poco la clase de los arrendatarios en propietarios (Torres, 1933)²².

18. Determinados sectores agrarios consideraron que la protección de los abonos nitrogenados les perjudicaba. Torres publicó dos artículos sobre este tema, para el ámbito nacional y para el valenciano.

19. La mayor parte de la retórica en contra de la Reforma Agraria y de la ley de Arrendamientos Rústicos la desarrolla en el *Diario de Valencia* (cuatro artículos en 1932, uno en 1933, uno en 1934, dos en 1935).

20. «Cada tipo agricultura tendrá su grado de concentración de la propiedad adecuado» (TORRES, 1934i).

21. Por esta razón se opone al Plan Nacional de Obras Hidráulicas inspirado por Manuel Lorenzo Pardo, que juzga perjudicial para la agricultura valenciana, pero no demuestra que lo sea para la nacional (TORRES, 1934d).

22. Sobre la estructura de la propiedad valenciana, MILLÁN Y CALATAYUD (1992).

3. LA POSGUERRA. LA SUPERACIÓN DE LA DIALÉCTICA INDUSTRIA Y AGRICULTURA

3.1. 'Keynesianismo', industrialización y política social

Tras el largo letargo que supuso la Guerra Civil, nada parecía presagiar los profundos cambios que experimentarán la vida pública y el pensamiento económico de Torres pocos años después. En el campo de los estudios agrarios, los dos excelentes artículos que publicó en 1940, que sistematizaban los fundamentos teóricos de la intervención de los precios agrícolas y los componentes del coste de producción en la agricultura, respectivamente, utilizaban el instrumental marginalista y la teoría de la distribución neoclásica característicos del análisis de Torres en la década anterior (Torres, 1940 y 1940a). Sin embargo, su entorno académico e intelectual ha cambiado de forma sustancial. En el curso 1944-1945 ingresa en la recién creada Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de Madrid, para impartir la asignatura Microeconomía y Teoría Económica. Al mismo tiempo, experimenta una evolución intelectual que le lleva a aceptar la doctrina 'keynesiana' y a ampliar sus intereses intelectuales más allá de los ámbitos hacendístico y agrario.

Este nuevo marco analítico modifica sustancialmente el papel que Torres atribuía a la agricultura en el desarrollo económico español. Tres son los aspectos más afectados. En primer lugar, la agricultura, como el resto de los sectores económicos, deja de tener objetivos sectoriales específicos y se integra en una estrategia de desarrollo conjunto de la economía española, en el marco de la 'coordinación de la economía política'²³. En segundo lugar, la teoría de la demanda efectiva se aplica al comercio internacional, lo cual, desde la perspectiva analítica, abre la puerta a la industrialización de los países atrasados, sustituyendo a la vieja teoría de la ventaja comparativa y la división internacional del trabajo entre países industriales y agrarios. La agricultura, en consecuencia, se reubica en tal contexto con un doble cometido: proporcionar abastecimiento alimenticio y, en su caso, financiar la industrialización, convertida ahora en motor del desarrollo económico. Se superaba así una de las grandes contradicciones del pensamiento de Torres de la década de los treinta, cifrada en sustentar el desarrollo económico sobre un sector de rendimientos decrecientes (Torres, 1948: XX)

23. Tras la crisis del 29 se produce una implicación global del Estado en la economía, cuya primera manifestación fue el New Deal integrado por políticas sectoriales en las que, sin embargo, ya se atisbaba un intento de articulación de las mismas. Existía, por tanto, una diferencia entre gestión estatal y política económica que implicaba coordinación. En el proceso de afirmación de esta última el *keynesianismo* desempeñó un papel fundamental (ROCA, 1988: 114-121).

El tercer aspecto se refiere a la política social. La industrialización había sido descartada por Torres en los años treinta como estrategia de desarrollo económico, por sus negativas consecuencias sobre la desigualdad de la renta. Dicha apreciación se basaba en criterios normativos relativos, principalmente, a su ideología agraria. La *Teoría de la Política Social* (1949), precisamente, culminaba una profunda reflexión doctrinal que le ocupó durante diez años y cuyo cometido era demostrar que en el nuevo marco del 'Estado intervencionista' la industrialización era compatible con la estabilidad social. En particular, el Estado, a través de la política tributaria y de la prestación de servicios sociales, ponía en marcha una política permanente de redistribución que neutralizaba los efectos negativos derivados de la industrialización²⁴. Sin embargo, en lo que respecta al sector agrario, la política social propuesta por Torres no experimentaba modificaciones respecto a la década de los 30. Al final del trabajo Torres incorporaba los capítulos referidos al inicio de este artículo sobre la política social agraria y la moral económica. En el capítulo titulado «Reflexiones en desorden sobre política social agraria», estudia los efectos de tres medidas sociales: el crédito agrícola, en cuanto se presta a pequeños productores incapaces de adquirirlo en el libre mercado, la política de salarios y el control de precios agrícolas. Cada una de estas políticas se analiza bajo las posibles formas institucionales que adopta la actividad agraria, es decir, en cuanto a la producción se refiere, las modalidades de cultivo directo, arrendamiento y aparcería (Torres, 1949: 244-280). En conclusión, la política social en la agricultura debe limitarse a favorecer el «desarrollo natural» de la aparcería y del arrendamiento. Todas las medidas que contribuyeran a ello, como la garantía de precios agrícolas o la política de crédito agrario, eran positivamente valoradas por Torres²⁵. No obstante, que la aparcería fuera la forma más estable de cultivo no implicaba su fomento indiscriminado. Más aún, su generalización a toda la agricultura española podía ser socialmente catastrófica, debido a un conjunto de condicionantes físicos e institucionales. Tras un complejo razonamiento basado en una investigación que aseguraba haber emprendido en 1932, desaparecida tras el saqueo de su domicilio durante la Guerra Civil, Torres afirmaba haber descubierto las «leyes naturales de desarrollo» de las modalidades de cultivo en España:

podemos formular una ley provisional, pero perfectamente precisa: el arrendamiento es el régimen del regadío español, y la aparcería, el sistema de explotación

24. Este planteamiento es discutido por Torres y se separa del enfoque de Beveridge, quien, en *Full Employment in a Free Society*, proponía luchar contra el paro por medio de un sistema de seguridad social contributivo (BEVERIDGE 1945). Precisamente, las autoridades franquistas habían instaurado un sistema de seguros sociales desde 1938 (COMÍN, 1996).

25. Torres analiza estas políticas junto a la de salarios agrícolas y la de rentas. Estas dos últimas, a juicio de Torres, incumplen el requisito de compatibilidad y de 'no interferencia' en la distribución funcional de la renta, respectivamente.

del secano mediterráneo, en cuanto el cultivo no se realiza por el propietario de la tierra (Torres, 1949: 253).

Sin embargo, la adopción del esquema keynesiano dejó incólumes los elementos centrales de la ideología agraria de Torres. Reaparecen en este capítulo, por ejemplo, la dialéctica industria-agricultura y la dualidad de sus resultados sociales: «la evolución natural origina, automáticamente, una política social en la agricultura, mientras que produce una acción antisocial en el sector industrial» (Torres, 1949: 250-54).

Y también es visible la superioridad moral que atribuye a la actividad agraria, a la que sigue definiendo como un «modo de vida y no como una simple actividad económica, hasta el punto de proponer «la ruralización no ya de la agricultura, sino de toda la vida económica; propugno la adopción de medidas que refuercen el inmaterial contenido extraeconómico del derecho de propiedad» (Torres, 1949: 276)

En definitiva, Torres no renuncia a ningún aspecto de su ideología agraria, cuyas piezas reaparecen sin modificación alguna. Sin embargo, a diferencia del periodo de entre-guerras, en el que, como hemos demostrado, estos elementos ideológicos desempeñaron un papel decisivo en su análisis de la agricultura y la economía españolas, tras la Guerra Civil quedan integrados en un marco teórico que desactiva su influencia directa sobre el análisis de la economía y la agricultura españolas.

3.2. La agricultura española desde la óptica de un economista keynesiano

3.2.1. Los escritos específicamente agrarios de la posguerra

El nuevo contexto teórico, la habilitación de la industrialización como estrategia de desarrollo económico, el papel secundario, aunque necesario, asignado a la agricultura, y la necesidad de ofrecer estrategias y de adecuar instrumentos analíticos al particular caso de la economía española, orientaron los esfuerzos de Torres hacia nuevos campos de investigación, relegando las cuestiones agrarias a un segundo plano. En otros trabajos se ha explicado con detalle (Zabalza, 2004) cómo Torres encaja el análisis del sector agrario en el nuevo contexto teórico y en los nuevos problemas que afrontaba el desarrollo económico español. A continuación se resumen sus resultados y se aborda un aspecto hasta ahora apenas explorado, el análisis de la agricultura española en el marco de los instrumentos cuantitativos de la planificación económica, instrumentos a cuya introducción en España Torres contribuyó decisivamente.

Torres había identificado los problemas de desarrollo a los que se enfrentaba la economía española en un contexto de autarquía económica. La combinación de un tipo de cambio ‘político’, una política de industrialización basada en la sustitución de importaciones y una rígida legislación sobre inversiones extranjeras ahogó a los sectores exportadores, entre los que se encontraba la agricultura de productos de regadío, de modo que tales sectores se mostraron incapaces de aportar las divisas necesarias para garantizar el suministro de importaciones estratégicas para la industria, colapsando con ello el mismo proceso de industrialización, debido a los llamados ‘embotellamientos productivos’ (González, 1979). En este contexto y de acuerdo a la reflexión teórica explicada en el epígrafe anterior, Torres modifica las tareas asignadas a los sectores agrícolas en el desarrollo económico. Al sector del cereal se le exige el abastecimiento del mercado nacional, y a la agricultura de regadío la obtención de divisas para satisfacer las necesidades de bienes intermedios y materias primas. La intervención del Estado, a través de las políticas de precios, hidráulica, de colonización y de obras públicas, debía contribuir a lograr los objetivos sectoriales y a desarrollar la agricultura conforme a una distribución geográfica adecuada a las condiciones institucionales y productivas del campo español. Los escritos específicamente agrarios de Torres de este período pueden ser ordenados de acuerdo a esta estructura.

La famosa monografía *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales* (1944) presenta, en principio, una significativa continuidad metodológica con las investigaciones agrarias de Torres de los años treinta. Gran parte de la información estadística y de los cálculos originales allí contenidos han sido una válida fuente de información de la historiografía sobre la agricultura del cereal en España. Sin embargo, Torres introduce dos modificaciones analíticas que ofrecen un diagnóstico del sector netamente diferente respecto al periodo anterior. La primera, por el lado de la oferta, es la refutación de la ley de los rendimientos decrecientes, la ‘tesis marginalista’, en la terminología de Flores de Lemus. La segunda consiste en la tendencia al aumento del consumo de pan, como resultado de la política de pleno empleo, idea que procede de la primera influencia de Keynes sobre Torres. La conjunción de ambos factores demostraba que el autoabastecimiento era posible, siempre y cuando se implementara una política de precios adecuada, lo cual formaba parte de una retórica que Torres consolidaría en años sucesivos y que implicaba una crítica implícita de la política económica, en este caso, de la intervención de los precios agrarios, sin poner en duda sus objetivos económicos:

un estímulo de altos precios para el trigo, que aumente su producción, si va acompañado de un enérgico pulsar de la actividad económica, no deprime, sino que, por el contrario, es compatible con un aumento en el consumo de pan, ni pesa realmente sobre la masa consumidora. Quiérese con esto significar que la política de «pan ba-

rato» que fue divisa mantenida por los partidos populares, deprime la demanda efectiva, que en gran medida depende de los ingresos de la agricultura triguera y de rechazo pesa sobre la masa de los consumidores, disminuyendo el nivel de empleo y el grado de utilización del equipo-capital de la Nación (Torres, 1944: 117).

Sin embargo, Torres no hace explícita la integración de esta política de autoabastecimiento en el conjunto de una estrategia de desarrollo industrial hasta la década de los cincuenta, a través de algunos trabajos, ajenos a temas agrarios, en los que trata la ‘coordinación de la política económica’. El otro trabajo de este periodo sobre la agricultura cerealista, «El futuro del sistema cerealista y el abastecimiento nacional» (1956: 3-23), incluido en la recopilación *Juicio sobre la actual política económica española* (1956), se centra en la demostración de la posibilidad del abastecimiento, de forma similar a como lo hiciera en *El problema triguero* (1944). La única variación es el juicio positivo de la política de precios, lo cual, sin duda, suponía el reconocimiento de los cambios introducidos por Cavestany en el Ministerio de Agricultura.

El contrapunto de *El problema triguero* (1944), en lo que se refiere a la agricultura de exportación, fue *La naranja en la economía española* (1949), publicado con Higinio Paris Eguilaz, donde se analiza el mercado de la naranja, principal producto de exportación agraria, en un momento crítico para el sector, al que se atribuye, sin embargo, un enorme potencial de expansión, fruto de las posibilidades de crecimiento de la demanda exterior, algo que ciertamente no se demuestra con el simple argumento de que la extensión internacional de las políticas de pleno empleo ‘keynesianas’ garantizará aumentos futuros de la demanda exterior. El trabajo toma como punto de partida los determinantes del precio de la naranja (precio en moneda extranjera, tipo de cambio y oferta interior de naranja) que Torres había apuntado en *Una Contribución* (1930). Tras un excelente análisis sectorial, integra después el razonamiento en el marco de la ‘coordinación económica’, de cuyos resultados destacaremos la atribución a la naranja de un papel crucial en la obtención de las divisas necesarias para financiar el proceso de industrialización, la liberalización de los mercados intermedios de la naranja y la idea, de origen ‘keynesiano’, de vincular la política de tipo de cambio a las condiciones cambiantes de la economía²⁶. Siguiendo con otro trabajo, nada nuevo se añadía al de 1949 en «El porvenir de la agricultura exportadora» (Torres, 1956b: 45-67). Sin embargo, en su último escrito sobre los productos de exportación, titulado «Más sobre el problema de la naranja», Torres reitera su rechazo a las soluciones corporativistas, confiando a la racionalidad del agricultor, de forma coherente con sus escritos agrarios desde 1930, las posibilidades de expansión del

26. La irracional sobrevaloración del tipo de cambio, en VIÑAS Y OTROS (1979: 516).

sector, condicionadas, no obstante, a la garantía de un marco institucional y económico favorables (1959a: 155-162)²⁷.

El tercer grupo de escritos específicamente agrarios de este periodo se centra en la cuestión de la distribución geográfica de la superficie cultivada de productos de secano y de productos hortofrutícolas de regadío. En otros trabajos (Zabalza, 2004) se explica la compleja y parcialmente anacrónica demostración de las ‘leyes naturales’ de la localización óptima de la producción agraria en España, que Torres lleva a cabo en «La política de nuevos regadíos y el equilibrio de los precios» (1956a: 24-44), que formaba parte de la trilogía de artículos sobre la agricultura presente en Juicio de la actual política económica. El autor estimaba que, si consideráramos conjuntamente factores económicos e institucionales relativos a las modalidades y al tamaño de los cultivos, se demostraba que el regadío tendía a desarrollarse ‘naturalmente’ en el Sureste peninsular. En consecuencia, las inversiones contempladas en las políticas hidráulicas, de transportes y carreteras deberían orientarse hacia el Sureste, con el fin de crear las condiciones para la expansión del regadío. Estas políticas quedaban integradas en el marco de la ‘coordinación de la política económica’ que perseguía la máxima eficiencia de la acción pública, que en este caso se mide por la efectiva transformación de secano en regadío, y en definitiva por el aumento del saldo de la balanza de pagos. El contraste con las políticas de colonización del franquismo de los primeros cincuenta era evidente, pero Torres no considera oportuno, ni probablemente prudente, una crítica específica a un aspecto esencial de la ‘contrarreforma agraria’ que emprendió el franquismo tras la Guerra Civil, promoviendo los regadíos en el centro y el sudoeste peninsulares. Fue en la «Introducción» de uno de los últimos trabajos que dirigió, *El regadío murciano. Problema económico nacional* (1959), en el que la aplicación de los principios ‘económico’ e ‘institucional’ se lleva hasta sus últimas consecuencias y en el que los resultados son expresados con toda claridad (Torres, 1959: XXII-XXII).

27. Hay que añadir a estos trabajos un *Informe sobre la situación del regadío levantino (1942-43)*, elaborado en el seno del Consejo Nacional de Economía (MARTÍNEZ MESA, 1997: 225). Un ulterior trabajo, «El comercio exterior y el desarrollo económico español» (1960), no presenta en sus planteamientos teóricos referentes a esta cuestión ninguna diferencia con *La naranja*. TORTELLA (1994: 274-275), reelaborando los datos allí contenidos, calculó que para el periodo 1931-1957, cada peseta invertida en importaciones de equipo producía 583 de renta, confirmando el carácter estratégico que atribuía Torres a las exportaciones agrarias como medio de financiación de las importaciones de bienes de equipo.

3.2.2. La integración del análisis agrario en los instrumentos cuantitativos de la planificación económica

Los trabajos mencionados en el epígrafe anterior son relativamente conocidos entre los especialistas en historia agraria. A finales de la década de los cincuenta, y una vez definido el papel a desempeñar por los distintos sectores agrarios en el desarrollo económico de España, sin embargo, Torres introduce el análisis de la agricultura española en el marco de los nuevos instrumentos cuantitativos de análisis intersectorial, en particular en las Tablas Input-Output, proyecto al que se incorporó tardíamente pero al que dio un impulso notable.

Ya en el cálculo de la renta nacional que se llevó a cabo en los cuarenta (Comisión de la Renta Nacional, 1945) se incorporaron importantes extractos de *El problema trigoero* (1944), publicado un año antes. Aunque Torres no participó en el equipo que elaboró las primeras tablas Input-Output de la economía española para el año 1954, facilitó el contacto con la profesora italiana Vera Cao Pinna, contribuyó a la publicación de las tablas y escribió su «Epílogo», en el que señala que las tablas podían contribuir a resolver problemas específicos de la economía española, problemas que enumera inspirándose, precisamente, en Cao Pinna²⁸. Entre éstos, Torres destaca la posibilidad de analizar en un contexto cuantitativo e intersectorial la cuestión del equilibrio entre agricultura e industria, que a su juicio se reducía al problema de los ‘embotellamientos’ productivos que originaba en la economía española el desarrollo conjunto de ambas actividades, y que en 1958 constituía uno de los principales problemas de la economía española. (Torres, 1958: 121)²⁹.

Precisamente la primera aplicación que Torres realizó de los datos contenidos en las tablas Input-Output de 1954 intentaba demostrar la dependencia exterior de nuestra economía con el fin de aportar argumentos a favor de la apertura y en contra de la tesis de la ‘autarquía’ todavía defendida por algunos sectores del régimen (González 1979: 158-163). Torres intenta, una vez divididos los diversos sectores económicos en ‘Exportadores’ e ‘Importadores’, determinar aquellos cuya capacidad de generación de renta sea mayor; en particular plantea el dilema entre la estrategia de equilibrar la balanza de pagos por medio de la expansión de las exportaciones o por medio de la sustitución de las importaciones. Con este objeto, trata de medir la productividad de los sectores exportado-

28. Valentín Andrés Álvarez promovió en el Instituto de Estudios Políticos la elaboración de la tabla de 1954, para lo que contó con un equipo formado por Alcaide Inchausti, Begué, Fernández Castañeda y Santos Blanco.

29. El problema planteado en sus términos generales aparece claramente en CAO PINNA (1956: 250-257), pero su análisis en el marco de las relaciones agricultura-industria es original de Torres.

res y de los importadores, a través de una medida que define como el cociente entre el valor añadido y el output total del sector. El resultado, de acuerdo a los datos extraídos de la Tabla Input-Output de 1954 es favorable a los sectores exportadores, confirmando cuantitativamente una hipótesis que no es precisamente nueva y que él mismo se encarga de señalar:

no puedo terminar sin hacer una observación que coincide con otras hechas por mí en distintas ocasiones, pero que ahora puede fundamentarse más racionalmente ... España, desde este punto de vista, se encuentra en una situación privilegiada, porque a través, sobre todo, de su exportación agrícola y de las industrias transformadoras de la producción rural, lo que en realidad exporta es el clima y el agua de los regadíos mediterráneos, clima y agua que son bienes libres que la naturaleza nos ofrece. Pero exportando bienes libres consigue una muy alta productividad, que es la condición precisa para el aumento de la renta y para la elevación del nivel de vida, en cuanto el proceso de distribución se dirija adecuadamente (Torres, 1958: 132)³⁰.

Conclusiones similares, con ciertos matices, se alcanzaban en los numerosos trabajos que dirigió Torres. Son los casos de *Relaciones estructurales y desarrollo económico* (1960) y la crítica del artículo que Cao Pinna presentó al encuentro de la Agencia Europea de Productividad en julio de 1960. Estas aportaciones de Torres causaron una grata impresión a los promotores de dicho encuentro, en el que fueron abordados diferentes instrumentos analíticos específicamente diseñados para analizar la economía española (Torres y Lasúen, 1960: 305-337)³¹.

En definitiva, el empleo de estos instrumentos durante los años cincuenta corroboraba la estrategia de industrialización «racional» que Torres defendía desde la década de los cuarenta, y que contrastaba con la irracional política económica implementada por las autoridades franquistas: la agricultura de exportación posibilitaría la eliminación de los estrangulamientos de la actividad industrial por medio de la aportación de las divisas que

30. Se trataba, naturalmente, de un ataque explícito a la política de sustitución de importaciones promovida por las autoridades económicas del régimen franquista.

31. Por su parte, Torres y Lasúen presentaron un trabajo titulado «National and Regional Economic Planning in Spain» (ISARD Y CUMBERLAND eds., 1960: 65-80), que describe la política planificadora de la posguerra, incidiendo en la parcialidad de los planes implementados (INI, *Plan Badajoz*, *Plan Jaén*, planes sectoriales de transporte y vivienda) y sus consecuencias, como los embotellamientos o tendencias inflacionistas. Véase el informe encargado por el Ministerio de Comercio que se entregó con el título «El comercio exterior y el desarrollo de la economía española» y dirigido por Torres (ALCAIDE, 1970: 132-133; VV.AA., 1960), el que encargó la F.A.O al Instituto de Estudios Agrosociales o el Plan Nacional de Inversiones de 1959 (F.A.O., 1959: 188-203; ICE, 1959: 50-51).

desbloquearían los procesos productivos industriales. Aunque utilizó inteligentemente una retórica persuasiva que aparentemente asumía los objetivos del régimen, los requisitos de su estrategia de desarrollo económico eran la apertura hacia el exterior y el fin de la autarquía. Por tanto, los problemas del desarrollo económico se traducían, en el caso español y en la interpretación de Torres, en una nueva relación agricultura-industria.

4. CONCLUSIÓN: LOS ESCRITOS SOBRE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA DE MANUEL DE TORRES DESDE LA ÓPTICA DE LOS HISTORIADORES AGRARIOS DEL SIGLO XXI

Los casi cincuenta años transcurridos desde la desaparición de Manuel de Torres en 1960 han presenciado transformaciones fundamentales en la agricultura española. Por otra parte, los recientes enfoques historiográficos han permitido observar la realidad agraria desde perspectivas novedosas, que obviamente fueron ignoradas por los economistas del pasado. Sin embargo, los escritos agrarios de Torres contienen valiosas enseñanzas para los jóvenes historiadores de la agricultura en los inicios del siglo XXI.

La obra de Torres es un ejemplo canónico de la aplicación del análisis económico a la agricultura española. Tuvo el mérito de interpretar con acierto la nueva dirección que tomaba el análisis agrario, a raíz de las aportaciones de economistas como Serpieri en Italia, Taylor en Estados Unidos, o Laur en Suiza, quienes contribuyeron a abrir nuevos horizontes analíticos a partir de la matriz original de la agronomía. La aplicación del instrumental y del marco teórico marginalistas al estudio de la agricultura española permitió a Torres observar nuevas relaciones causales, y le dotó de una capacidad de análisis de los mercados agrarios que en España estaba al alcance de muy pocos investigadores de la época (Zabalza, 2003). Es prácticamente unánime, por ejemplo, el juicio favorable que hoy merecen sus propuestas de política agraria de los años cincuenta, en el marco de una estrategia de desarrollo económico racional que contrastaba con la política de sustitución de importaciones sostenida por las autoridades franquistas.

Los estudios agrarios de Torres también se caracterizan, siguiendo la tradición inaugurada por Antonio Flores de Lemus, por el acopio de información empírica y por el empleo de técnicas estadísticas de cierta sofisticación, comparadas con los estándares de los trabajos agrarios de la época en España. Si consideramos que una disciplina científica se hace más rigurosa en cuanto aumenta su capacidad de medir las interrelaciones causales que estudia, los trabajos agrarios de Torres supusieron un notable avance en el conocimiento de las relaciones económicas de la agricultura española. Es bien conocido el uso prolijo que la historiografía contemporánea ha hecho de dicha información. Pero, ade-

más, los escritos de Torres, al igual que los de los agraristas, economistas agrarios y de todos aquéllos que analizaron desde distintas ópticas la agricultura española, son una importante fuente para el historiador en cuanto que ofrecen un punto de vista contemporáneo y cualificado que complementa la documentación y las fuentes empíricas, contribuyendo de este modo a una mejor comprensión de la realidad histórica agraria.

Las consecuencias sociales de la actividad económica y agraria constituyen uno de los ejes analíticos de los trabajos de Torres, en particular de sus estudios agrarios. Desde este punto de vista, su obra es una llamada constante a las nuevas generaciones de historiadores económicos para que no olviden el componente social de la actividad agraria. De modo que el análisis económico de la agricultura, en mayor medida que en otros sectores, no debe limitarse a un mero ejercicio de aplicación de los principios de la elección racional, sino que debe incorporar el entramado institucional que caracteriza la actividad agraria.

Por último, la trayectoria intelectual de Torres ilustra el papel de la ideología agraria en el análisis científico de la agricultura. En su primera etapa valenciana, ciertos aspectos de su ideología influyeron de forma decisiva en sus propuestas de política económica. Sin embargo, tras la Guerra Civil, sin llegar a desaparecer, dichos elementos desempeñaron un papel menos decisivo. Es obvio que el científico o el historiador no pueden separar análisis e ideología, y que se enfrentan con ese bagaje conjunto al estudio de la realidad agraria. Sin embargo, la experiencia de Torres nos enseña que, debidamente utilizados y explícitos, los criterios axiológicos no invalidan las conclusiones analíticas del historiador, sino que incluso pueden contribuir a iluminar interesantes aspectos que de otro modo pasarían inadvertidos.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece los comentarios de Javier Usoz Otal y de cinco evaluadores anónimos cuyas sugerencias han contribuido a mejorar el artículo.

REFERENCIAS

- ALCAIDE, A. (1970): *Análisis Input-output*, Madrid, Guadiana de Publicaciones, pp.132-133.
- AMOROSO, L. (1932): «Economía e política», *Revista Italiana di Statistica, Economia e Finanza*, XI, 4, pp.627-644.

- BIANCHI, A. M. (2002): «For Different Audiences, Different Arguments: Economic Rhetoric at the Beginning of the Latin American School», *Journal of the History of Economic Thought*, 24 (3), pp.291-305.
- BEVERIDGE, W. (1945): *Full Employment in a Free Society*, New York, WW. Norton and Company.
- CABRERA, M. (1983): *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI.
- CAO PINNA, V. (1956): «El método de análisis de las interdependencias estructurales (Input-output Analysis)», *Anales de Economía*, 62, pp.191-279.
- CAVALIERI, D. (1994): «Il corporativismo nella storia del pensiero economico italiano: una rilettura critica», *Il Pensiero Economico Italiano*, II, 2, pp.7-49.
- COMÍN, F. (1996): *Historia de la Hacienda. Vol. I: España*, Barcelona, Crítica.
- COMISIÓN DE LA RENTA NACIONAL (1945): *La Renta Nacional de España. Vol. I: Planteamiento General del Problema. Estimaciones Indirectas y Primeras Cifras*, Madrid, Consejo Nacional de Economía.
- EINAUDI, L. (1934): «La corporazione aperta», *La Riforma Sociale*, XLI, pp.129-150.
- F.A.O. (1959): *Proyecto de desarrollo de la región mediterránea*, Roma, FAO, pp.188-203.
- FISHER, I. (1913): *The Purchasing Power of Money*, London, The Macmillan Company.
- FLORES DE LEMUS, A. [1926] (1951): «Sobre una dirección fundamental de la producción rural española», *Moneda y Crédito*, 36, pp.141-168.
- FLORES DE LEMUS, A. (1929): «Cambio y precios. La experiencia española», *Revista Nacional de Economía*, año XIV, XXVIII, 84, pp. 203-222.
- GONZÁLEZ, M.J. (1979): *La economía política del franquismo (1940-1970). Dirigismo, mercado y planificación*, Madrid, Tecnos.
- ICE (1959): «La agricultura española y los problemas fundamentales de su desarrollo», *Información Comercial Española*, 312, pp. 50-51.
- ISARD, W., CUMBERLAND, J.H. (1960): *Regional Economic Planning. Techniques of Analysis for Less Developed Areas*, París, European Productivity Agency.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. (1987): «Política y agrarismo durante la Segunda República», *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 8, pp. 211-234.
- LARRAZ, J. (1935): *El ordenamiento del mercado trigoero en España*, Madrid, Centro de Estudios Universitarios.
- MARTÍNEZ MESA, F. J. (1997): *El Consejo nacional de Economía. Un estudio sobre el origen de la representación de los intereses económicos en el Estado español*, Madrid, CES.
- MILLÁN, J.; CALATAYUD, S. (1992): «Formas de explotación y mercado de trabajo en la agricultura valenciana de regadío (1800-1930)», en GARRABOU, R. (coord.): *Propiedad y explotación campesina en la España contemporánea*, Madrid, MAPA, pp. 325-349.
- PALAFIX, J. (1979): «Agricultura d'especulació y crisis econòmica. El País Valencià durant els anys trentes», *Estudis d'Història Agrària*, 3, pp.139-163.

- PALAFOX, J. (1991): *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*, Barcelona, Crítica.
- ROBLEDO, R. (1993): *Economistas y reformadores españoles. La cuestión agraria (1760-1935)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- ROBLEDO, R. (2007): «La cuestión agraria en España: de Canalejas a Vázquez Humasqué (1902-1936)», *Áreas: Revista de ciencias sociales*, 26, pp. 95-113.
- ROCA, F. (1988): *La política económica del siglo XX. (Entre Zurich y la sombra de Keynes)*, Barcelona, Oikos-Tau.
- SEBASTIÁN, V. (1936): *Normas para una política económica nacional. Origen, desarrollo y porvenir de la Federación Sindical de Agricultores Arroceros*, Valencia, Tipografía Pascual Quiles.
- SERPIERI, A. (1925): *La politica agraria in Italia e i recenti provvedimenti legislativi*, Piacenza, Federazione Italiana dei Consorzi Agrari.
- SERPIERI, A. (1929): *Problemi della terra nell'economia corporativa*, Roma, Edizioni del 'Diritto del Lavoro'.
- TASSINARI, G. (1931): *La distribuzione del reddito nell'agricoltura italiana*, Piacenza, Federazione Italiani dei Consorzi Agrari.
- TORRES, M. DE (1926-27): *Studi sull'imposta di sucesione, Tesi di Laurea in Scienza delle Finanze*, Bologna, Università
- TORRES, M. DE (1930): *Una contribución al estudio de la economía valenciana*, Valencia, Diario de Valencia.
- TORRES, M. DE (1932): «Sobre el proyecto de reforma agraria. Base primera, primera equivocación», *Diario de Valencia*, 30 de junio, pp.1-2.
- TORRES, M. DE (1933): «El coste de producción en agricultura y la renta de la tierra», *Agricultura*, V, 52, pp. 245-248.
- TORRES, M. DE (1933a): «Sobre el tópico del proletario y del burgués», *Diario de Valencia*, 14 de diciembre, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1933b): «Por una política española genuinamente valenciana (I)», *Diario de Valencia*, 19 de diciembre, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1933c): «Por la política económica genuinamente valenciana (III)», *Diario de Valencia*, 29 de diciembre, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934): «Esbozo de la futura economía valenciana», *Economía Española*, II, 14, pp. 193-207.
- TORRES, M. DE (1934a): «El liberalismo, el fascismo y la solución de la crisis económica mundial. Recortes con notas de dos lecturas», *Diario de Valencia*, 9 de marzo, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934b): «La ineficacia del Parlamento y la crisis de la democracia liberal», *Diario de Valencia*, 16 de marzo, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934c): «El precio de la harina y el pan», *Agricultura*, IV, 63, pp. 175-178.

- TORRES, M. DE (1934d): «El plan nacional de obras hidráulicas y el futuro de la agricultura levantina», *Diario de Valencia*, 20 de marzo, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934e): «Un Tratado en Roma y un discurso de Mussolini. Roma sobre Ginebra: el fin de la Sociedad de Naciones», *Diario de Valencia*, 22 de marzo, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934f): «Potencia militar y exportación agraria. Por una política nacional y valenciana», *Diario de Valencia*, 29 de marzo, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934g): «La agricultura valenciana y la solidaridad económica nacional», *Economía Española*, II, 16-17-18, pp. 29-56.
- TORRES, M. DE (1934h): «La cuestión arrocerera», *Diario de Valencia*, 8 de abril, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934i): «Una ley contra la agricultura. La futura ley de Arrendamientos rústicos», *Diario de Valencia*, 15 de mayo, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934j): «Sobre el presente del liberalismo», *Diario de Valencia*, 10 de junio, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1934k): «Por una eficaz regulación del precio del trigo. Bases para un racional control del precio», *Economía Española*, II, 22-23, pp. 39-51.
- TORRES, M. DE (1934l): «La política del maíz y el problema de la ganadería», *Diario de Valencia*, 28 de noviembre, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1935): «La regulación del mercado triguero (I)», *Diario de Valencia*, 2 de febrero, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1935a): «Por una política económico-agraria», *Agricultura*, VII, 74, pp. 71-73.
- TORRES, M. DE (1935b): «La coyuntura agraria. Sobre la frontera entre el arrendamiento y la aparecería», *Agricultura*, VII, 75, pp. 174-175.
- TORRES, M. DE (1935c): «Industrias nuevas e industrias viejas», *Diario de Valencia*, 27 de octubre, pp. 1-2.
- TORRES, M. DE (1940): «De los efectos de la intervención en los precios de la producción agraria», *Agricultura*, IX, 95, pp. 113-115.
- TORRES, M. DE (1940a): «Sobre el coste de producción en agricultura», *Agricultura*, IX, 95, pp. 115-118.
- TORRES, M. DE (1944): *El problema triguero y otras cuestiones fundamentales de la agricultura española*, Madrid, CSIC 1944.
- TORRES, M. DE (1948): «Introducción», en MANDELBAUM, K., *La industrialización de los países atrasados*, Madrid, Aguilar, pp. IX-XXXIII.
- TORRES, M. DE (1949): *Teoría de la política social*, Madrid, Aguilar.
- TORRES, M. DE (1956): «El futuro del sistema cerealista y el abastecimiento nacional», en Torres, M. de, *Juicio de la actual política económica española*, Madrid, Aguilar, pp. 3-23
- TORRES, M. DE (1956a): «La política de nuevos regadíos y el equilibrio de los precios», en Torres, M. de, *Juicio de la actual política económica española*, Madrid, Aguilar, pp. 24-44.

- TORRES, M. DE (1956b): «El porvenir de nuestra agricultura exportadora», en *Torres, Juicio de la actual política económica española*, Madrid, Aguilar, pp. 45-67
- TORRES, M. DE (1958): «Epílogo», en TIOE-54, *Estructura de la economía española. Tablas Input-output*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, pp. 116-132.
- TORRES, M. DE (1959): «Introducción», en TORRES, M. DE (dir.), *El regadío murciano. Problema económico nacional*, Murcia, Instituto de Orientación y Asistencia Técnica del Sureste, pp. X-XVII.
- TORRES, M. DE (1959a): «Más sobre el problema de la naranja», *Información Comercial Española*, junio, 310, pp.155-162.
- TORRES, M. DE (1960) (dir.): *Relaciones estructurales y desarrollo económico. Las tablas Input-output como instrumento de la programación económica de España*, Madrid, Organización Sindical Española.
- TORRES, M. DE (1990): *Obra escogida*, Madrid, Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, Confederación Española de Cajas de Ahorros, D.L.
- TORRES, M. DE, LASUEN, J.R. (1960): «Discussion Paper», en ISARD, W., CUMBERLAND, J.H. (eds.), *Regional Economic Planning. Techniques of Analysis for Less Developed Areas*, París, European Productivity Agency, pp. 339-357.
- TORRES, M. DE, PARIS EGUILAZ, H. (1949): *La naranja en la economía española*, Madrid, Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas.
- TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Madrid, Alianza Editorial.
- VELARDE, J. (1993): «La base ideológica de la realidad económica española», en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.), *España. Economía*, Madrid, Espasa Calpe, pp. 1.253-1.272.
- VIÑAS, A.; VIÑUELA, J.; EGUIDAZU, F.; PULGAR, C.F.; FLORENSA, S. (1979): *Política comercial exterior de España*, Madrid, Banco Exterior de España.
- VV. AA. (1960): «El comercio exterior y el desarrollo económico español», *ICE*, diciembre, pp. 18-56.
- ZABALZA, J. (1995): *El pensamiento económico-agrario valenciano del siglo XX: Manuel de Torres Martínez 1930-1936*, Alicante, Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.
- ZABALZA, J. (1998): *El pensamiento económico de Manuel de Torres Martínez (1903-1960)*, Universidad de Alicante, Tesis doctoral inédita.
- ZABALZA, J. (2003): «El keynesianismo desde la óptica de los países atrasados: su adaptación por Manuel de Torres a la economía española», *Revista de Historia Económica*, 2, pp. 399-433.
- ZABALZA, J. (2004): La contribución de Manuel de Torres a la economía agraria en España (1930-1960), *Historia agraria*, 32, pp. 113-140.
- ZABALZA, J. (2005): «Political Economy and Social Catholicism in Spain (1880-1950). The Contribution of Italians», *Il Pensiero Economico Italiano*, XIII, pp. 75-99.

FIGURA 1
Manuel de Torres hacia 1950



Fuente: Torres, M. de (1990): *Obra escogida*, Madrid, Fundación Fondo para la Investigación Económica y Social, Confederación Española de Cajas de Ahorros, D.L.